

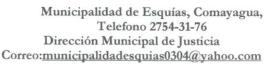
Sr. Isidoro Canaca Comunidad: Agua Caliente Municipio, El Porvenir 24 de Mayo del 2018

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a retirar el ganado que se encuentra en la Propiedad del Sr. Amado Alberto Oyuela y que está ubicado en los Guamiles o el Ocote Esquías, Comayagua ya que dicha propiedad ya no le pertenece al Sr. Amado Oyuela ahora le pertenece al Sr. Exequiel Torres

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley.

CUMPLASE.





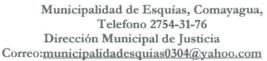
Sr. Jenrry Rodríguez Andino Comunidad: Agua Caliente Municipio, El Porvenir 24 de Mayo del 2018

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a retirar el ganado que se encuentra en la Propiedad del Sr. Amado Alberto Oyuela y que está ubicado en los Guamiles o el Ocote Esquías, Comayagua ya que dicha propiedad ya no le pertenece al Sr. Amado Oyuela ahora le pertenece al Sr. Exequiel Torres

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley.

CUMPLASE.





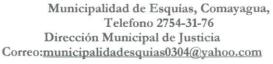
Sr. Isidoro Canaca Comunidad: Agua Caliente Municipio, El Porvenir 24 de Mayo del 2018

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a retirar el ganado que se encuentra en la Propiedad del Sr. Amado Alberto Oyuela y que está ubicado en los Guamiles o el Ocote Esquías, Comayagua ya que dicha propiedad ya no le pertenece al Sr. Amado Oyuela ahora le pertenece al Sr. Exequiel Torres

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley.

CUMPLASE.





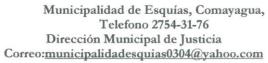
Sra. Julia Meléndez Comunidad. Agua Blanca, La Argentina 28 de mayo 2018

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a encerrar sus cerdos, ya que le hacen daños y perjuicios en los cultivos de maíz al Sr. Alonzo Zepeda, y se le advierte que los daños causados por dichos animales es su responsabilidad.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley.

CUMPLASE.





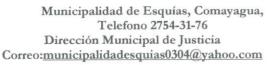
Sr. José Manuel Rivera Comunidad: San Nicolás Municipio, Esquías 24 de Mayo del 2018

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a retirar el ganado que es de su propiedad, y se encuentra en la Propiedad del Sr. Amado Alberto Oyuela y que está ubicado en los Guamiles o el Ocote Esquías, Comayagua ya que dicha propiedad ya no le pertenece al Sr. Amado Oyuela ahora le pertenece al Sr. Exequiel Carias

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley.

CUMPLASE.





Sr. Jenrry Rodríguez Andino Comunidad: Agua Caliente Municipio, El Porvenir 24 de Mayo del 2018

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a retirar el ganado que se encuentra en la Propiedad del Sr. Amado Alberto Oyuela y que está ubicado en los Guamiles o el Ocote Esquías, Comayagua ya que dicha propiedad ya no le pertenece al Sr. Amado Oyuela ahora le pertenece al Sr. Exequiel Carias

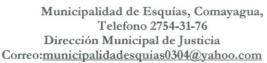
Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley.

CUMPLASE.

Raul Anibal Suazo

Director Municipal de Justicia





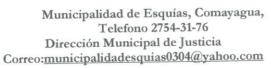
Sr. Isidoro Canaca Comunidad: Agua Caliente Municipio, El Porvenir 24 de Mayo del 2018

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a retirar el ganado que se encuentra en la Propiedad del Sr. Amado Alberto Oyuela y que está ubicado en los Guamiles o el Ocote Esquías, Comayagua ya que dicha propiedad ya no le pertenece al Sr. Amado Oyuela ahora le pertenece al Sr. Exequiel Carias

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley.

CUMPLASE.





Sr. Isidoro Canaca Hijo Comunidad: Agua Caliente Municipio, El Porvenir 24 de Mayo del 2018

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a retirar el ganado que se encuentra en la Propiedad del Sr. Amado Alberto Oyuela y que está ubicado en los Guamiles o el Ocote Esquías, Comayagua ya que dicha propiedad ya no le pertenece al Sr. Amado Oyuela ahora le pertenece al Sr. Exequiel Carias

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley.

CUMPLASE.



SR. SAUL SOTO SAN MCOLÁS, ESQUIAS

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que se presente a ésta oficina a retirar el semoviente de su propiedad que se encuentra retenido en ésta municipalidad por vagancia desde el día domingo 18 de Septiembre, así mismo a cancelar la multa correspondiente, caso contrario será dado a otra persona interesada, tiene hasta el día viernes como fecha máxima para que se presente,

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley

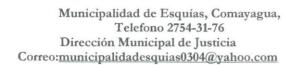
CUMPLASE.

Raul Anibal Suazo

Director Municipal de Justicia

19/09/2016 C.C. Archive.





Sr. José Manuel Rivera Comunidad: San Nicolás 22 de Mayo del 2018

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a encerrar sus semovientes, ya que hace días andan en vagancia,

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley. Imponiéndosele una multa.

CUMPLASE.



Municipalidad de Esquías, Comayagua, Telefono 2754-31-76 Dirección Municipal de Justicia Correo:municipalidadesquias0304@yahoo.com

## **ORDENANZA MUNICIPAL**

Sr. Donaldo Álvarez 08 de Mayo del 2018 La Jaguita, El Oro, Esquías, Comayagua

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a retirar el cerco y colocarlo por donde estaba anteriormente ya que ha tomado parte de la vía pública, que corresponden a las arias verdes.

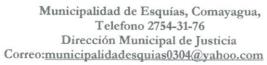
Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionado conforme a la Ley. Imponiéndole una multa.

CUMPLASE.

Rauf Anibal Suazo

Director Municipal de Justicia





Sra. Irma Montoya Comunidad: Netapa 02 de Mayo del 2018

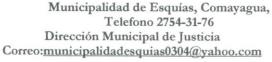
El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a retirar el cerco y colocarlo por donde estaba anteriormente ya que ha tomado parte del callejón, obstruyendo el paso libre de los peatones y vehículos.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley. Imponiéndoseles una multa.

CUMPLASE.

Raúl Aníbal Suazo Director Municipal de Justicia





Sra. Ana Dalas Canaca Comunidad. Agua Blanca, La Argentina

28 de mayo 2018

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato a encerrar sus cerdos, ya que le hacen daños y perjuicios en los cultivos de maíz al Sr. Alonzo Zepeda, y se le advierte que los daños causados por dichos animales es su responsabilidad.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley.

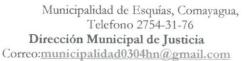
CUMPLASE.

Raid Anibal Suazo

Director Municipal de Justicia







#### **ORDENANZA**

Esquías Comayagua 31 de Mayo de 2018

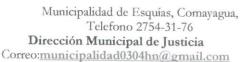
Sr. (a) MATEO RAMOS ANDARA Barrió La Peña, Rancho, Grande Esquías, Comayagua

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente le **ORDENA:** que proceda de inmediato a construir un pozo séptico para depositar las agua negras de su casa de habitación, ésta **ORDENANZA** se hace mediante denuncia impuesta por vecinos del Barrio la Peña de la Comunidad Rancho, Grande y de acuerdo a inspección realizada por las autoridades competentes se verifico que estas aguas desembocan en la Propiedad del Sr. **German Suazo**. Ubicada en la calle principal de la Comunidad, poniendo en riesgo la salud de los habitantes por la contaminación que esta produce.

¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA SERÁ SANCIONADA CONFORME A LA LEY!

CUMPLASE.





#### **ORDENANZA**

Esquías Comayagua 31 de Mayo de 2018

Sr. (a) SANTOS ANDARA
Barrió La Peña, Rancho, Grande
Esquías, Comayagua

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente le **ORDENA:** que proceda de inmediato a construir un pozo séptico para depositar las agua negras de su casa de habitación, ésta **ORDENANZA** se hace mediante denuncia impuesta por vecinos del Barrio la Peña de la Comunidad Rancho, Grande y de acuerdo a inspección realizada por las autoridades competentes se verifico que estas aguas desembocan en la Propiedad del Sr. **German Suazo**. Ubicada en la calle principal de la Comunidad, poniendo en riesgo la salud de los habitantes por la contaminación que esta produce.

¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA SERÁ SANCIONADA CONFORME A LA LEY!

CUMPLASE.

RAUL AVIBAL SUAZO
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Esquías, Comayagua, Telefono 2754-31-76 Dirección Municipal de Justicia Correo:municipalidadesquias0304@yahoo.com

## ORDENANZA MUNICIPAL

Sres. (a) Del Patronato

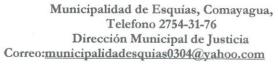
Comunidad: Rancho Grande.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato al chapeo y limpieza del solar, que se encuentra la presa del agua potable.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley. Imponiéndoseles una multa.

CUMPLASE.





Sr. (a) Martha Salgado

Comunidad: Pósitos

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente nota le ORDENA: que proceda de inmediato al chapeo y limpieza de su solar, que es de su propiedad.

Se le advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionada conforme a la Ley. Imponiéndoseles una multa.

CUMPLASE.

Raul Aníbal Suazo

Director Municipal de Justicia